

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

***ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE***

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

- Informe de auditoría independiente
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Miembros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Nacional de Recursos (en adelante “la Institución”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2020, los resultados, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Institución de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 que se presentan a efectos comparativos han sido auditados por otro auditor.

Responsabilidades de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Institución, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

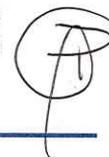
La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Institución.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados financieros debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Institución.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una



opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Institución acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
2 de diciembre de 2020

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.719.854.352	1.276.422.353
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	7	682.556.583	769.482.020
Otros activos no financieros	8	18.244.226	17.232.995
Inventarios	9	268.458.026	147.265.986
Total Activo Corriente		2.689.113.187	2.210.403.354
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	10	32.814.537	33.709.106
Activos intangibles	11	284.937	342.489
Total Activo No Corriente		33.099.474	34.051.595
TOTAL ACTIVO		2.722.212.661	2.244.454.949
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.621.836.766	1.601.044.954
Otros pasivos no financieros	13	29.381.594	20.245.246
Provisiones	14	38.735.426	3.175.000
Total Pasivo Corriente		1.689.953.786	1.624.465.200
Pasivo No Corriente			
Provisiones	14	16.406.395	48.738.456
Total Pasivo No Corriente		16.406.395	48.738.456
TOTAL PASIVO		1.706.360.181	1.673.203.656
PATRIMONIO			
Resultados acumulados		1.015.852.480	571.251.293
TOTAL PATRIMONIO		1.015.852.480	571.251.293
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.722.212.661	2.244.454.949

Las notas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2020	2019
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	9.422.543.630	8.681.795.929
Costo de los servicios prestados	16	(8.756.979.690)	(8.360.707.639)
Resultado bruto		<u>665.563.940</u>	<u>321.088.290</u>
Gastos de administración	17	(282.359.426)	(250.475.844)
Resultados financieros	18	61.396.673	74.169.996
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>444.601.187</u></u>	<u><u>144.782.442</u></u>

Las notas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
 Inicialado por la Intendencia

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>444.601.187</u>	<u>144.782.442</u>
Otro resultado integral		
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u><u>444.601.187</u></u>	<u><u>144.782.442</u></u>

Las notas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
 Inicialado para certificación

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 1° DE OCTUBRE DE 2018	426.468.851	426.468.851
Otro resultado integral		-
Resultado del ejercicio	144.782.442	144.782.442
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	144.782.442	144.782.442
SALDOS FINALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019	571.251.293	571.251.293
Otro resultado integral		-
Resultado del ejercicio	444.601.187	444.601.187
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	444.601.187	444.601.187
SALDOS FINALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020	1.015.852.480	1.015.852.480

Las notas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2020	2019
1. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	444.601.187	144.782.442
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Desafectación / constitución de provisiones para Créditos financieros	708.935	468.557
Formación de provisiones para litigios		(2.929.233)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.793.261	1.933.595
Amortización de intangibles	224.806	202.731
Cambios en activos y pasivos		
Cambios en deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	86.925.437	(236.921.566)
Cambios en otros activos no financieros	(1.011.231)	(17.232.995)
Cambios en inventarios	(121.192.040)	(93.309.691)
Cambios en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20.791.812	129.362.928
Cambios en otros pasivos no financieros	9.136.348	20.245.246
Cambios en provisiones	2.519.430	15.285.105
Efectivo neto proveniente de/aplicado en actividades de operación	<u>444.497.945</u>	<u>(38.112.881)</u>
2. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(898.692)	(502.661)
Pagos por adquisición de intangibles	(167.254)	(113.079)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(1.065.946)</u>	<u>(615.740)</u>
3. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>443.431.999</u>	<u>(38.728.621)</u>
4. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>1.276.422.353</u>	<u>1.315.150.974</u>
5. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Nota 3.4)	<u>1.719.854.352</u>	<u>1.276.422.353</u>

Las notas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
 FERRERE
 Inicialado por certificación

FONDO NACIONAL DE RECURSOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Institución

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) comenzó a funcionar el 1° de diciembre de 1980 a partir de la aprobación del decreto Ley 14.897. Su creación permitió financiar una parte importante de la tecnología médica del país, y al mismo tiempo, que la población acceda a ella sin limitaciones económicas.

La administración de este Fondo fue cometida a una institución bajo el mismo nombre, dirigido por una Comisión Honoraria Administradora.

En diciembre de 1992, el marco normativo del FNR se modificó con la aprobación de la Ley 16.343. El nuevo texto le otorgó la forma jurídica de persona pública no estatal, modificó la integración de la Comisión Honoraria Administradora, la que se compone de representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Prestadores e IMAE. Asimismo, estableció la cobertura de tratamientos en el exterior cuando se cumplen determinadas condiciones.

En sus orígenes, el FNR financiaba los cateterismos cardíacos, la cirugía cardíaca, el implante de prótesis de cadera, la hemodiálisis, el trasplante renal y los marcapasos; posteriormente incorporó a la cobertura la angioplastia coronaria, la prótesis de rodilla, la litotricia, el tratamiento de quemados, el trasplante de médula ósea y el trasplante cardíaco.

En los años 2000, se incorporaron otros procedimientos como el implante coclear y el implante de cardio-desfibrilador, entre otros.

A través del FNR todas las instituciones públicas y privadas reaseguran a sus beneficiarios para situaciones médicas "catastróficas"; es decir, aquellas que por su alto costo y baja frecuencia podrían desfinanciar una institución.

En el año 2005, la Ley 17.930 en su artículo 313 (ley de presupuesto 2005-2009) introdujo modificaciones a los cometidos del FNR, posibilitando la incorporación de medicamentos a la cobertura financiera.

En el 2010, la Ley 18.834 (Rendición de Cuentas) facultó al FNR a brindar servicios a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en lo relativo a evaluación, auditorías, capacitación, revisión de procesos, estudios de costos y diseño de sistemas de gestión, tendientes a lograr mejoras en la calidad de la gestión de los servicios de salud.

A fin de llevar a cabo este cometido, se habilitó al FNR a suscribir convenios de gestión con las entidades públicas o privadas, estatales o no estatales, que tengan directamente a su cargo la asistencia médica de afiliados, beneficiarios o usuarios que sean asistidos en relación con afecciones técnicas o medicamentos con cobertura financiera del Fondo.

En 2012, la Ley 18.996, en su artículo 198 (Rendición de cuentas), facultó al FNR a exigir a quienes se relacionen financiera o técnicamente con este, la declaración de conflictos de intereses que puedan producirse en relación con la comercialización, producción, financiamiento o utilización de determinadas tecnologías, dispositivos, actos médicos o medicamentos.

En 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.167, el FNR comenzó a financiar el Tratamiento de Infertilidad Humana mediante técnicas de Reproducción Asistida de alta complejidad.

En 2018, mediante la promulgación de la Ley 19.666, se decidió la configuración de Centros o Servicios de referencia, para aquellas patologías de baja frecuencia que, por sus características, precisan de cuidados de gran especialización, contemplando asimismo el uso racional y equilibrado de los recursos humanos y materiales disponibles. Estos Centros o Servicios serán financiados una vez designados por el FNR.

1.2 Actividad Principal

Misión y Objetivos:

De acuerdo al plexo normativo vigente y la evolución de la medicina, la misión hoy del FNR es “financiar en forma eficiente procedimientos de medicina altamente especializada y medicamentos de alto precio, comprendidos en las normativas de cobertura vigentes, para los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y la sostenibilidad económico-financiera del sistema”.

Teniendo en cuenta esta misión institucional, sus objetivos pueden ser sintetizados en:

- Financiar la cobertura de técnicas, medicamentos y dispositivos asegurando equidad en el acceso;
- Financiar la cobertura de actos de medicina altamente especializada en el exterior en casos especialmente justificados, de patologías potencialmente reversibles que no puedan tratarse en el país por carecerse de recursos, y que cuenten en el exterior con procedimientos de tratamientos de reconocida solvencia científica y hayan sido incorporados en un listado predefinido de técnicas;
- Controlar y evaluar en aplicación del principio de buena administración, la calidad de la atención y los resultados de los procedimientos realizados con su cobertura financiera;
- Evaluar el nivel de eficiencia con que se desarrollan los procedimientos en base a los correspondientes estudios de costos, aportando esa información para la determinación de aranceles;
- Llevar a cabo en virtud del referido principio de buena administración, programas de prevención, tendientes a abatir la incidencia de los factores de riesgo vinculados a las técnicas que se encuentran bajo su cobertura;
- Proponer al Ministerio de Salud Pública las medidas disciplinarias respecto de los incumplimientos en que puedan incurrir frente al mismo, los Institutos de Medicina Altamente Especializados integrados al sistema;
- Participar y Cooperar con Instituciones públicas y/o privadas cuando así se requiera en el control y perfeccionamiento de los procedimientos relacionados con su materia (convenios firmados para control con ASSE, MSP Y BPS).

Antecedentes

Año 1980: se cubren financieramente los actos médicos de hemodiálisis, cirugía cardíaca, implantación de marcapasos, estudios de hemodinamia, trasplantes renales y prótesis de cadera.

Año 1982: se cubre financieramente la diálisis peritoneal crónica ambulatoria.

Año 1992: se incluyeron en la cobertura los actos de angioplastia transluminal percutánea, prótesis de rodilla y tratamiento integral de la litiasis renal.

Año 1994: se cubren financieramente actos médicos realizados en el exterior, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada en el numeral 1.2 de esta nota.

Año 1995: se incorporó el tratamiento de quemados y los trasplantes cardíacos (niños y adultos) y a partir del 10 de agosto de 2000, los implantes cocleares.

Año 2002: se incorporó formalmente la técnica de implantes de cardiodesfibriladores que se venía cubriendo por la vía de excepción desde el año 1994.

Año 2004: se incorporó como acto médico financiados el suministro bajo protocolo de medicación de alto costo para el tratamiento de afecciones puntuales: Imatinib y Rituximab.

Año 2005: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento Hepatitis C: Interferon Pegylado. Se incluyó por ley y en forma explícita la potestad de cubrir financieramente medicamentos.

Año 2006: se excluyen de las técnicas cubiertas las técnicas de litotricia para tratamiento de la litiasis del aparato urinario y las técnicas de radioneurocirugía. Se incorporó como medicamento cubierto financieramente por el FNR el Trastuzumab.

Año 2007: se incorporaron Tobramicina Inhalatoria, Dasatinib, Sunitinib y Sorafenib

Año 2008: se incorporó el suministro bajo protocolo de los productos incluidos en el Anexo III del Formulario Terapéutico de Medicamentos (edición 2009).

Año 2009: se aprueba un Programa especial, transitorio y progresivo de evaluación de los tratamientos de sustitución enzimática en las enfermedades de Fabry y de Gaucher.

Año 2010: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento de leucemia y GIST con inhibidores de la tirosinkinasa, el tratamiento del mieloma múltiple con Bortezomib y el tratamiento de la artritis reumatoidea con medicamentos Anti Factores de Necrosis Tumoral (medicamentos anti TNF), mediante la aplicación de los protocolos correspondientes.

Año 2011: se incorporó medicación para el tratamiento de la Enfermedad de Crohn con Anti-TNF, la Hipertensión Arterial Pulmonar, la Tricoleucemia, los Fibrinolíticos, el Tratamiento IAM-ST y se aprobó la normativa para el uso de Erlotinib y Gefitinib en el tratamiento del Cáncer del Pulmón.

Año 2014: se incluyó medicación para el tratamiento Espondiloartropatías con Adalimumab, Etanercept e Infliximab y para tratamiento del cáncer de riñón metastásico con Pazopanib. Se incorpora el uso para el tratamiento de la leucemia linfocítica crónica de Rituximab y para el cáncer de mama metastásico el Trastuzumab Subcutáneo.

Año 2015: se incorpora bajo protocolo al tratamiento de infertilidad mediante técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad.

Año 2016: se incorpora la cobertura para el tratamiento anti retroviral de infección VIH según normativa aprobada.

Año 2017: se incorpora el Pertuzumab y Ado-Trastuzumab Emtansine para el tratamiento del cáncer de mama HER2 positivo, se incorpora también la medicación para el tratamiento de la Hepatitis C y se aprueba la incorporación del tratamiento del retinoblastoma en el Hospital Austral de Buenos Aires.

Año 2018: Se incorpora la cobertura de la AIJ (Artritis Idiopática Juvenil). Se comienza a implementar el Plan Piloto de Prevención de muerte súbita. Se incorpora el Sofosbuvir + Velpatasvir al tratamiento de la hepatitis C. Se incorpora la Lenalidomida a la cobertura financiera del FNR. Se incorpora bajo cobertura del FNR el dispositivo de endoprótesis y los materiales necesarios para la realización del acto quirúrgico (Decreto 266/2018 y Ordenanza 770/018 MSP).

Se firma con la DNSFFAA un nuevo convenio sobre trasplante hepático. Se aprueban las nuevas normativas en cáncer de riñón. Se agrega el fármaco Vanganciclovir bajo cobertura del FNR para el

tratamiento de retinitis por citomegalovirus en pacientes con infección con VIH. Se modifica la normativa de implante de cardiodesfibrilador en prevención secundaria. Se actualizan las normativas de los tratamientos de la enfermedad de Crohn, Colitis Ulcerosa, Artritis Reumatoidea y Espondiloartritis. Se modificaron las indicaciones del tratamiento con Temozolamida y se dispuso la ampliación de la cobertura del tratamiento del Mieloma Múltiple.

Año 2019: Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su inclusión en el FTM: el Fingolimod para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple; la Pirfenidona para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática; el Omalizumab para el tratamiento del asma severo; la Abiraterona para el tratamiento del cáncer de próstata metastásico hormono refractario; Vemurafenib + Cobimetinib para el tratamiento del melanoma avanzado con mutación BRAF V600; Eltrombopag para el tratamiento de la trombocitopenia inmune primaria refractaria a otros tratamientos; la Bendamustina al FTM para el tratamiento de la Leucemia Linfocítica Crónica, Linfoma No Hodgkin folicular; Ibrutinib al FTM para el tratamiento de Leucemia Linfocítica Crónica con delección 17p en primera línea; Azacitidina para el tratamiento de los desórdenes mielodisplásicos de riesgo alto; Adalimumab para el tratamiento de la psoriasis severa resistente al tratamiento convencional; Daclatasvir para el tratamiento de la Hepatitis C, Ibrutinib para el tratamiento de Linfoma de manto.

Se firma con el Hospital de Clínicas el Plan piloto de cobertura financiera del tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria.

Se modifica la normativa de tratamiento de la Leucemia Mieloide Crónica y se resuelve la ampliación de la cobertura de las indicaciones con Rituximab (granulomatosis con poliangeitis (Wegener) (GPA) y poliangeitis microscópica activa y grave).

A finales del año 2019 se amplía la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos en cardiodesfibriladores e implantes cocleares.

En el año 2020, se autorizó por parte de la Comisión Honoraria Administradora la cobertura financiera como Plan Piloto por el término de un año, la extensión del IMAE Cardiológico del Hospital de Clínicas en el Hospital de Tacuarembó. También se aprobó la extensión del IMAE Cardiovascular del Sanatorio Americano en la Asistencial Médica Departamental de Maldonado.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su designación del Ministerio de Salud Pública, en base a lo preceptuado en la Ley 19.666 y decreto reglamentario, los Centros de Referencia de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos pediátricos y Tratamiento de Quemados críticos y severos pediátricos.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su inclusión en el FTM por parte de la autoridad sanitaria, los siguientes fármacos: Glecaprevir+pibrentasvir para el tratamiento hepatitis a virus C (VHC), en pacientes con insuficiencia renal severa, Azacitidina, para síndrome mielodisplásico (SMD) de riesgo intermedio y leucemia aguda mieloblástica (LAM), Eltrombopag, para el tratamiento de la aplasia medular adquirida severa o muy severa con recaída o refractariedad luego de terapia inmunosupresora, Tofacitinib en el tratamiento de segunda línea en la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de 6 (seis) meses, Pembrolizumab, tratamiento de carcinoma broncopulmonar a células no pequeñas avanzado y tratamiento sistémico del melanoma cutáneo avanzado, Carbonato de Sevelamer en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa dialítica con fósforo sérico mayor a 6.5 mg/dl para pacientes en hemodiálisis, Sorafenib y secuencialmente Regorafenib, en el tratamiento de pacientes con carcinoma hepatocelular para el tratamiento de hepatocarcinoma y Upadacitinib, tratamiento de segunda línea la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de 6 (seis) meses para el tratamiento de la artritis reumatoidea. Asimismo, se modificó el tratamiento de Rituximab para la artritis reumatoidea, quedando para el tratamiento de segunda línea de la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de 6 (seis) meses.

Ingresos:

Los ingresos que percibe el Fondo Nacional de Recursos, según Ley 16.343 y modificativas provienen de:

- a. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes con carné de asistencia del Ministerio de Salud Pública, que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.
- b. Cuota por afiliado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), percibida y vertida por el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Administraciones Municipales para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica está directamente a su cargo y que no sean beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.
- c. Cuotas por afiliado y/o asociado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), que perciben y vierten las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y asimilables, y otros tipos de Seguros Asistenciales, que no sean beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.
- d. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo al convenio firmado el 7 de abril de 2003 y modificativos.
- e. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del BPS – DEMEQUI de acuerdo al convenio firmado el 14 de agosto 2003.
- f. El producido del gravamen del 5% sobre los premios del juego denominado “5 de Oro”, creado por la referida ley.
- g. Ingreso por Rentas Generales de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006 en la que se deroga el impuesto a los Concursos, Sorteos y Competencias compensándose el mismo con cargo a Rentas Generales.
- h. Cuota única por cada beneficiario del Seguro Nacional de Salud que el art. 73 de la Ley N° 18.211 establece en sustitución de los literales a, b y c del art. 3 de la Ley N° 16.343, en cuanto corresponda.
- i. Copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.167 de 22 de noviembre de 2013 y su Decreto reglamentario Dec. 84/15.

1.3 Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros son sometidos a aprobación de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos y son elevados al Poder Ejecutivo para su consideración.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su presentación ante la Comisión Honoraria Administradora con fecha 2 de diciembre de 2020.

Los presentes Estados Financieros serán considerados por la Comisión Honoraria Administradora (CHA) previo al término de ciento veinte días de la fecha de balance.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases contables

Los presentes estados financieros fueron elaborados siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) vigente y traducida a idioma español a la fecha de publicación establecida en el Decreto 291/014 de fecha 14 de octubre de 2014, que rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Asimismo, en el artículo 5° del Decreto N° 291/14 (modificado por el Decreto N° 372/15) se establecen ciertas alternativas y apartamientos a la NIIF para PYMES según se menciona a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa de valuación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles los métodos de revaluación previstos en la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 - Activos intangibles, respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria.
- En aplicación de la Sección 25 - Costos por Préstamos de NIIF para PYMES se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la NIC 23 - Costo por Préstamos.
- Para el tratamiento del impuesto a las ganancias será de aplicación obligatoria la NIC 12 - Impuesto a las ganancias.

El Decreto N° 408/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016, que rige para ejercicios finalizados a partir de la fecha de publicación del Decreto (5 de enero de 2017), establece que los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, se requerirá la aplicación de los siguientes criterios de presentación:

- Deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de situación financiera los activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados: un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas de impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Hasta el 30 de setiembre de 2015, los Estados Financieros contemplaron en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”.

A partir del ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2016 la Dirección de la Institución resolvió discontinuar la reexpresión de los Estados Financieros por inflación en el entendido de que los niveles actuales de inflación no distorsionan la información y que no están presentes las condiciones detalladas por la Sección 31 de la NIIF para PYMES de una economía hiperinflacionaria.

2.2 Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) establece en la Sección 30 - Conversión de la Moneda Extranjera- de NIIF para PYMES, que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Institución, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la Institución considerará los siguientes factores:

- Los precios de venta de los bienes y servicios se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los costos de los materiales, mano de obra y de otros costos de proporcionar los bienes o suministrar los servicios, se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los fondos de las actividades de financiación se generan en esa moneda –
- Las cobranzas de los créditos comerciales son realizadas en esa moneda.

Los Estados Financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, siendo esta a su vez la moneda funcional, en la medida que es la que mejor refleja la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la misma.

Los Estados Financieros que surgen de los libros de la Institución han sido preparados sobre la base de costos históricos.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2020, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Información comparativa

Las cifras de los estados de situación financiera, resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 2019, se presentan con propósitos comparativos.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio (US\$ 1 = \$ 42,575 y 1 \$ Argentino = \$ 0,304 al 30 de setiembre de 2020 y US\$ 1 = \$ 36,939 y 1 \$ Argentino = \$ 0,611 al 30 de setiembre de 2019). Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros y particularmente en el rubro Resultados por Exposición.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

3.2 Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Institución realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección de la Institución se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los Estados Financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que la Dirección de la Institución ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros están constituidas por la provisión por actos médicos a pagar, provisión por litigios, provisiones para deudores incobrables, provisión para incentivo de retiro, provisión para capacitación de funcionarios y las amortizaciones del activo fijo, entre otras.

3.3 Concepto de capital utilizado

El concepto de capital utilizado por la Institución para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado del ejercicio integral se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio durante el ejercicio, luego de excluir los incrementos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades. Todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en la moneda funcional de la Institución.

3.4 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual a efectivo y equivalentes al efectivo (inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición y los sobregiros bancarios).

A continuación, se presentan las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de cada ejercicio:

	2020	2019
Caja	242.875	214.695
Banco	63.481.408	1.276.207.658
Letras de Tesorería	1.045.342.753	-
Certificados de Depósito Transferibles	610.787.316	-
	<u>1.719.854.352</u>	<u>1.276.422.353</u>

3.5 Criterio General de Valuación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición en pesos uruguayos.

3.6 Criterios específicos de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

a) Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de depósitos a la vista, cuentas comerciales por cobrar, otras cuentas por cobrar, inversiones temporarias acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde la Institución reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

Disponibilidades

Los saldos de Caja y Bancos se presentan por su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

Inversiones Temporarias

Las Inversiones Temporarias están integradas por instrumentos financieros no derivados que están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

Deudores por Contribución y Otras Cuentas por cobrar

Los Deudores por Contribución y Otras cuentas por cobrar son valuados a su costo amortizado menos cualquier provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva de que la Institución no podrá realizar los créditos de acuerdo a los términos originalmente acordados. Los importes provisionados resultan del análisis individual de la situación de cada deudor, considerando la experiencia de la Dirección y la opinión de los asesores legales. El cargo por la provisión se reconoce en el estado de resultados.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar a corto plazo se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

b) Inventarios

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019 los medicamentos, vacunas y materiales fueron valuados a su valor de adquisición siendo el criterio de valorización de existencias el de Precio Promedio Ponderado.

c) Propiedades planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipo se presentan a su costo de adquisición en pesos uruguayos, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas (calculadas linealmente a partir de que esté disponible para su uso, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes) y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se

carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un elemento de propiedades, planta y equipo serán reconocidos como parte del activo si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Institución y pueda ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son imputados a resultados del ejercicio. Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta principal	Años
Inmuebles	50
Muebles y útiles, Instalaciones y Equipos de computación	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles distintos de la plusvalía se miden al costo en pesos uruguayos menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Cuenta principal	Años
Software , marcas y licencias	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e) Deterioro del valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

f) Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando la Institución tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que la Institución deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una Institución pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que la Institución tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

3.7 Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio Integral

La Institución no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

El resultado del ejercicio integral finalizado el 30 de setiembre de 2020 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio integral.

La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos, con las siguientes puntualizaciones:

La información relativa al devengamiento de ingresos operativos se obtiene de:

- Las declaraciones juradas elaboradas por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y otros tipos de Seguros Asistenciales en función a las cuotas abonadas por sus afiliados, en base individualizada.
- Las declaraciones juradas elaboradas por el Banco de Previsión Social, con identificación individual de aportantes.
- La facturación realizada al Ministerio de Economía y Finanzas en función de los actos médicos realizados a personas que poseen el carné de asistencia brindado por el Ministerio de Salud Pública, esta opción se establece en el artículo 136 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002,
- La facturación correspondiente a actos médicos realizados por el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas y del Banco de Previsión Social – Demequi.
- Información obtenida de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre los premios del juego “5 de Oro” y el aporte proveniente del gravamen del 5%.
- Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas por los aportes provenientes de Rentas Generales.
- Facturación realizada a particulares por concepto de copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad.

Los egresos operativos corresponden a los actos médicos efectivamente realizados en el ejercicio, valuados al arancel vigente sin perjuicio de las consideraciones establecidas en el cálculo de la provisión (Ver Nota 7).

Los consumos de medicamentos, vacunas y materiales se han calculado de acuerdo al criterio precio promedio ponderado.

La depreciación y amortización de los componentes de Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles es calculada de acuerdo con el criterio indicado en la nota 3.6 c) y d).

El resultado por exposición al riesgo de moneda incluye la diferencia de cambio generada por la posición en moneda extranjera. Este resultado se expone dentro del capítulo Resultados Financieros.

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Institución están alcanzadas por los riesgos financieros inherentes a su actividad. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Institución son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado que incluye los riesgos de variaciones del tipo de cambio, de variaciones de precios y de cambios en la tasa de interés.

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección bajo políticas aprobadas por la Comisión Honoraria Administradora. La Comisión Honoraria Administradora es quien establece y supervisa las políticas de la Institución con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar a los deudores por contribución. El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que la contraparte es un banco de primera línea.

Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas en diversas instituciones, del MEF e instituciones públicas. La Dirección espera un adecuado cumplimiento de las instituciones y entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

Inversiones temporarias

El saldo de inversiones temporarias se compone de instrumentos de deuda cuya contraparte es el Gobierno Nacional en el caso de las Letras de Regulación Monetaria y el Banco República para el caso de los Certificados de Depósito Transferibles. La exposición al riesgo de crédito a través de estos instrumentos se encuentra acotada al plazo de vigencia de los mismos, el cual se realiza a plazos limitados. La Dirección de la Institución monitorea de forma continua la exposición de la Institución e indicios de deterioro en el mercado.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Institución encuentre dificultades en cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros a medida que vencen las mismas.

La Institución maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que variaciones en los precios de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, precios de mercado) afecten los resultados de la Institución.

Riesgo de tipo de cambio – Posición en moneda extranjera

La Institución incurre en el riesgo de tipo de cambio en sus compras y gastos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. La principal moneda que originan este riesgo es el dólar estadounidense, existiendo saldos menores nominados en pesos argentinos.

La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. Estas posiciones no son significativas. Los activos disponibles y los créditos por cobrar tienen un alto componente en moneda nacional, al igual que las deudas por actos médicos. No obstante, una apreciación del tipo de cambio puede tener implicaciones a futuro en la función de costos de la Institución.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio en dólares estadounidenses y pesos argentinos:

	2020			2019		
	Monto en US\$	Monto en \$A	Monto equivalente en \$U	Monto en US\$	Monto en \$A	Monto equivalente en \$U
ACTIVO						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	306.231	-	13.037.769	713.059	-	26.339.677
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	125.458	-	5.341.385	242.458	-	8.956.165
Total Activo Corriente	431.689	-	18.379.154	955.517	-	35.295.842
TOTAL ACTIVO	431.689	-	18.379.154	955.517	-	35.295.842
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.325.449	516.618	56.588.052	269.210	2.492.555	11.467.286
Total Pasivo Corriente	1.325.449	516.618	56.588.052	269.210	2.492.555	11.467.286
TOTAL PASIVO	1.325.449	516.618	56.588.052	269.210	2.492.555	11.467.286
POSICIÓN NETA (PASIVA)/ACTIVA	(893.760)	(516.618)	(38.208.898)	686.307	(2.492.555)	23.828.556

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los instrumentos financieros por categoría:

	A valor razonable con cambios en resultados	Medidos a costo amortizado	Total
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.719.854.352	1.719.854.352
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar		682.556.583	682.556.583
	-	2.402.410.935	2.402.410.935
PASIVOS			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.621.836.766	1.621.836.766
Provisiones		38.735.426	38.735.426
	-	1.660.572.192	1.660.572.192
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.276.422.353	1.276.422.353
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar		769.482.020	769.482.020
	-	2.045.904.373	2.045.904.373
PASIVOS			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.601.044.954	1.601.044.954
Provisiones		3.175.000	3.175.000
	-	1.604.219.954	1.604.219.954

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	2020	2019
Caja	242.875	214.695
Banco	63.481.408	1.276.207.658
Letras de Tesorería	1.045.342.753	-
Certificados de Depósito Transferibles	610.787.316	-
	1.719.854.352	1.276.422.353

La apertura de las inversiones temporarias es la siguiente:

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Intereses a vencer	Valor neto en \$
Letra de Tesorería	05/08/2020	06/11/2020	\$	300.000.000	(2.070.276)	297.929.724
Letra de Tesorería	28/09/2020	26/10/2020	\$	500.000.000	(1.862.918)	498.137.082
Letra de Tesorería	21/09/2020	19/10/2020	\$	250.000.000	(724.053)	249.275.947
				1.050.000.000	(4.657.247)	1.045.342.753
	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Intereses a cobrar	Valor neto en \$
C.D.T.	14/09/2020	14/10/2020	\$	400.000.000	772.548	400.772.548
	29/09/2020	01/10/2020	\$	210.000.000	14.768	210.014.768
				610.000.000	787.316	610.787.316
Total inversiones temporarias						1.656.130.069

NOTA 7 - DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2020	2019
Deudores por contribución		
Corrientes		
Deudores por aportes institucionales	149.953.002	137.194.237
A.S.S.E.	366.713	7.473.957
Ministerio de Economía y Finanzas	473.722.239	499.883.294
Fuerzas armadas	74.428.480	179.488.697
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	38.216.346	18.322.797
Ministerio de Salud Pública - Medicina amparo	22.397.450	-
Otros	4.773.878	-
Provisión deudores incobrables por aportes	(89.179.235)	(89.179.235)
	<u>674.678.873</u>	<u>753.183.747</u>
Otras cuentas por cobrar		
Corrientes		
Deudores pago por acto sin distribuir	5.341.384	11.321.891
Deudores por RHA	7.891.704	4.515.668
Deudores pago por actos	-	4.634.303
Depósitos en garantía	-	200.000
Otros créditos	-	272.854
Provisión deudores incobrables por aportes	(5.355.378)	(4.646.443)
	<u>7.877.710</u>	<u>16.298.273</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Corrientes	<u>682.556.583</u>	<u>769.482.020</u>

La evolución de la provisión para incobrables fue la siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio	<u>(93.825.678)</u>	<u>(93.357.121)</u>
Constitución del ejercicio	-	(468.557)
Otros	(708.935)	-
Saldo al cierre	<u>(94.534.613)</u>	<u>(93.825.678)</u>

(*) Provisión para deudores incobrables por aportes

Durante el periodo 2003 - 2006 se devengaron ingresos operativos por \$ 89.179.235 (en valores nominales) sobre dos instituciones de asistencia médica parcial que realizaban los aportes al Fondo Nacional de Recursos y que suspendieron sus pagos al considerar que no se encontraban alcanzadas por la normativa legal vigente. Dichos ingresos han sido provisionados como incobrables en su totalidad en los periodos correspondientes.

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos así como las Fiscalías de Gobierno entienden que dichas instituciones están obligadas a realizar los aportes al Fondo según se establece en la Ley 16.343, en cambio la División Jurídica del Ministerio de Salud Pública entiende que estas instituciones pueden asegurar la cobertura de las afecciones incluidas en la actividad del Fondo Nacional de Recursos fuera de este sistema.

Aplicando un criterio de prudencia el Fondo Nacional de Recursos no devengó ningún ingreso por este concepto en este ejercicio ni en ejercicios anteriores. En este sentido la posición del Fondo

Nacional de Recursos ha sido absolutamente conservadora por lo que ninguna aseveración tanto en el Estado de Resultado como en el Estado de Situación Financiera deberá ser ajustada de confirmarse una resolución administrativa o judicial adversa a la posición del Fondo.

Con fecha 16 de abril de 2009, la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos solicitó al Ministerio de Salud Pública que instrumente un régimen de aporte de los Seguros Integrales al Fondo Nacional de Recursos, no obteniendo respuesta a la fecha.

Paralelamente, al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se mantiene una provisión por\$ 5.355.378 y \$ 4.646.443 sobre prestaciones prestadas a particulares.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	2020	2019
Corrientes		
Anticipos proveedores actos médicos	18.244.226	17.232.995
	<u>18.244.226</u>	<u>17.232.995</u>

NOTA 9 - INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	2020	2019
Corrientes		
Medicamentos	267.912.996	146.720.956
Materiales	545.030	545.030
	<u>268.458.026</u>	<u>147.265.986</u>

Las existencias de medicamentos y materiales se encuentran al 30 de setiembre de 2020 y 2019 en la Institución, en distintas Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) y farmacias de Centros Públicos. En IAMC se mantenían inventarios por aproximadamente \$ 129.000.000 y en distintos proveedores por \$ 139.000.000 (\$ 64.500.000 y \$ 74.500.000 respectivamente al 30 de setiembre de 2019).

Por otra parte, al 30 de setiembre de 2020, la Institución mantenía en custodia medicamentos propiedad de terceros por aproximadamente \$ 282.000 (\$ 470.000 al 30 de setiembre de 2019).

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**10.1 Valores de origen y depreciaciones**

El detalle de las propiedades, planta y equipo se muestra a continuación:

	Inmuebles	Muebles y útiles, Instalaciones y Equipos	Total
Valores brutos al 1° de octubre de 2018	46.327.151	56.350.798	102.677.949
Altas	-	502.661	502.661
Valores brutos al 30 de setiembre de 2019	46.327.151	56.853.459	103.180.610
Altas	262.656	636.036	898.692
Valores brutos al 30 de setiembre de 2020	46.589.807	57.489.495	104.079.302
Depreciación acumulada al 1° de octubre de 2018	(13.873.587)	(53.664.322)	(67.537.909)
Depreciación del ejercicio	(926.543)	(1.007.052)	(1.933.595)
Depreciación acumulada al 30 de setiembre de 2019	(14.800.130)	(54.671.374)	(69.471.504)
Depreciación del ejercicio	(930.483)	(862.778)	(1.793.261)
Depreciación acumulada al 30 de setiembre de 2020	(15.730.613)	(55.534.152)	(71.264.765)
Valor neto al 30 de setiembre de 2019	31.527.021	2.182.085	33.709.106
Valor neto al 30 de setiembre de 2020	30.859.194	1.955.343	32.814.537

Al 30 de setiembre de 2020 las depreciaciones de propiedad, planta y equipo ascendieron a \$ 1.793.261 (\$ 1.933.595 al 30 de setiembre de 2019). Dichas depreciaciones fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración.

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES**11.1 Valores de origen y amortizaciones**

El detalle de los activos intangibles se muestra a continuación:

	Software, marcas y licencias	Total
Valores brutos al 1° de octubre de 2018	20.482.832	20.482.832
Altas	113.079	113.079
Valores brutos al 30 de setiembre de 2019	20.595.911	20.595.911
Altas	167.254	167.254
Valores brutos al 30 de setiembre de 2020	20.763.165	20.763.165
Amortización acumulada al 1° de octubre de 2018	(20.050.691)	(20.050.691)
Amortización del ejercicio	(202.731)	(202.731)
Amortización acumulada al 30 de setiembre de 2019	(20.253.422)	(20.253.422)
Amortización del ejercicio	(224.806)	(224.806)
Amortización acumulada al 30 de setiembre de 2020	(20.478.228)	(20.478.228)
Valor neto al 30 de setiembre de 2019	342.489	342.489
Valor neto al 30 de setiembre de 2020	284.937	284.937

Al 30 de setiembre de 2020 las amortizaciones de intangibles ascendieron a \$ 224.806 (\$ 202.731 al 30 de setiembre de 2019). Dichas depreciaciones fueron imputadas a Gastos de Administración en su totalidad.

NOTA 12 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2020	2019
Acreedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	391.151.774	347.645.222
Acreedores por Actos médicos en el País (Nota 12.1)	1.158.395.390	1.208.768.960
Acreedores por Actos médicos en el Exterior	2.190.557	5.622.299
	<u>1.551.737.721</u>	<u>1.562.036.481</u>
Otras cuentas por pagar		
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales	41.724.452	33.430.466
Fondo VH (Nota 12.2)	28.374.593	5.578.007
	<u>70.099.045</u>	<u>39.008.473</u>
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar Corrientes	<u>1.621.836.766</u>	<u>1.601.044.954</u>

12.1 Acreedores por actos médicos en el país

Dentro del saldo se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Provisión p/actos médicos a pagar (*)	663.630.894	583.246.582
Proveedores p/actos médicos a pagar	494.764.496	625.522.378
Total	<u>1.158.395.390</u>	<u>1.208.768.960</u>

(*) La composición y forma de cálculo de la Provisión por actos médicos a pagar se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019
Provisión para actos médicos sin autorizar	599.590.447	497.628.499
Provisión para PET	14.049.750	21.055.230
Provisión para RHA	39.850.120	41.559.332
Provisión para Trasplante Hepático	7.213.340	6.254.895
Otras provisiones	2.927.237	16.748.626
Total	<u>663.630.894</u>	<u>583.246.582</u>

Al igual que en ejercicios anteriores la Institución realiza una estimación del costo de los actos médicos devengados en el ejercicio y que no han sido facturados al cierre. En algunos casos se trata de actos sin autorización aprobada.

Para el cálculo de la provisión para actos médicos sin autorizar se realizó un análisis estadístico. Se consideró la variable aleatoria, definida como la suma de los actos con fecha de realización previa a la fecha de balance que fueron informados a posteriori, se verificó su distribución y su poder de predicción. De este análisis se estimó, con un nivel de confianza adecuado a los montos de materialidad definidos, el efecto patrimonial neto en el balance al 30 de setiembre de 2020.

Del procedimiento citado surgió que el valor de la provisión por actos médicos y materiales sin autorizar – componente estadístico – al 30 de setiembre de 2020 asciende a \$ 599.590.447 mientras que al cierre del ejercicio pasado la misma ascendía a \$ 497.628.499. Esta cifra se reflejó en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados respectivamente.

La composición del componente estadístico de la provisión tiene las siguientes características y fundamentos:

1. la cifra se corresponde con los actos médicos comprendidos en el régimen de pre-pago ya que son éstos exclusivamente los que constituyen en los hechos una erogación contra el patrimonio de la Institución. Todo acto médico fuera de este régimen es repetido contra terceras organizaciones, por lo que la realización de un acto médico financiable de este tipo automáticamente y en forma concomitante, genera un derecho de repetición para el Fondo Nacional de Recursos.
2. la consideración de las series históricas de actos médicos aprobados con posterioridad a la fecha de cierre de los Estados Financieros permite un mayor grado de certeza en la estimación cuando se consideran los actos médicos en régimen de pre-pago en forma aislada.

12.2 Fondo VIH

El 10 de octubre de 2016 se promulgó el Decreto 327/016 que designa al FNR como el encargado de implementar el sistema de adquisición y suministro de medicamentos a ser utilizados en pacientes con resistencia a los tratamientos de HIV-SIDA y de controlar el cumplimiento de los protocolos definidos. Para esto, ASSE transfiere los montos estimados de los tratamientos y luego el FNR efectúa la rendición de cuentas a ésta, previo a la realización de una nueva solicitud de fondos si correspondiera

A continuación se expone la evolución de los saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	5.578.004	(1.859.580)
Fondos Recibidos	30.000.000	30.000.000
Fondos Ejecutados	<u>(7.203.414)</u>	<u>(22.562.416)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	28.374.593	5.578.004

NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corrientes		
Anticipo recibido del BPS por contribuciones	12.008.565	12.067.372
Acreedores fiscales	17.373.029	8.177.874
	<u>29.381.594</u>	<u>20.245.246</u>

NOTA 14 - PROVISIONES

El detalle de las provisiones es el siguiente:

Corrientes	2020	2019
Provisión por litigio (Nota 14.1)	38.735.426	3.175.000
	38.735.426	3.175.000
No Corrientes		
Provisión por litigio (Nota 14.1)	-	32.984.794
Provisión para incentivo de retiro (Nota 14.2)	5.833.371	4.853.395
Provisión para capacitación de funcionarios del Fondo (Nota 14.3)	5.131.504	5.492.053
Provisión metas	5.441.520	5.408.214
	16.406.395	48.738.456

14.1 Provisión por litigio

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos informó, al 30 de setiembre de 2020 y al 30 de setiembre 2019, los reclamos que se han efectuado contra la Institución .

Considerando los juicios en trámite informados, la evolución histórica de la cantidad de juicios iniciados y los montos involucrados de éstos, se ajustó la provisión sobre la totalidad de los juicios en trámite en relación a años anteriores.

La evolución de la provisión para litigios en el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	2020		2019	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Saldo Inicial	3.175.000	32.984.794	36.072.971	3.016.056
Reclasificación	32.984.794	(32.984.794)	(10.059.411)	10.059.411
Aumento/(Disminución)	2.575.628	-	(22.838.560)	19.909.327
Saldo Final	38.735.426	-	3.175.000	32.984.794

14.2 Provisión para Incentivo de Retiro

A partir del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2012, por Resolución N°12/12 de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) de fecha 5 de julio de 2012, se constituye un incentivo por retiro a sus trabajadores bajo las siguientes condiciones:

- Antigüedad mínima: 30 años ininterrumpidos de antigüedad como funcionarios del Fondo Nacional de Recursos.
- Beneficiarios: funcionarios que habiendo completado la antigüedad exigida en el numeral anterior, cuenten con causal jubilatoria y hasta un máximo de 65 años de edad y dejen su cargo en el Fondo Nacional de Recursos presentando renuncia al mismo.
- Monto: compensación equivalente a cuatro sueldos base de retiro, pagaderos en un único pago en forma simultánea a la liquidación por egreso que corresponda al funcionario que se retira.

- Tope: no podrá exceder el equivalente a ciento tres mil Unidades Indexadas (UI 103.000) totales por beneficiario. A los efectos de dicho cálculo, se tomará el valor de la unidad indexada correspondiente al momento en que deba hacerse efectivo el pago del premio de retiro.

En Reglamento Interno del Personal, aprobado por la CHA del 28/09/2017 se modificó la antigüedad mínima a 25 años y se agregó como requisito que los beneficiarios presenten renuncia a su cargo, a ser efectiva no más allá del último día del mes en que se alcance la edad indicada y que posean evaluación satisfactoria de los últimos cinco años, sin haber tenido ningún tipo de las sanciones previstas en el reglamento del personal.

14.3 Provisión para Capacitación de Funcionarios del Fondo Nacional de Recursos

El 1 de enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el Fondo Nacional de Recursos y la Asociación de Funcionarios del FNR donde se convino que el FNR facilitará la formación de sus funcionarios, respecto de los cursos que sean declarados de interés por la Dirección para el desempeño de sus tareas, asumiendo el costo total o parcial.

Se destinará a estos efectos hasta el 3% del valor de la masa salarial líquida percibida en el año calendario inmediatamente anterior.

NOTA 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos originados en actividades ordinarias es el siguiente:

	2020	2019
Aporte BPS Cuota	7.533.523.718	6.942.055.991
Servicios prestados a terceros	1.170.651.969	1.103.552.007
Aporte institucional Cuota	570.724.344	512.112.815
Otros ingresos	147.643.599	124.075.116
	<u>9.422.543.630</u>	<u>8.681.795.929</u>

NOTA 16 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El detalle del costo de servicios prestados es el siguiente:

	2020	2019
Técnicas médicas	(6.206.073.816)	(6.120.832.845)
Medicamentos	(1.506.223.062)	(1.267.000.534)
Materiales	(596.916.969)	(549.430.871)
Honorarios auditoría médica	(40.263.569)	(42.777.574)
Otros	(407.502.274)	(380.665.815)
	<u>(8.756.979.690)</u>	<u>(8.360.707.639)</u>

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y retribuciones	(248.140.825)	(221.089.999)
Depreciación y amortización	(2.018.067)	(2.136.325)
Pérdidas por litigios	(5.935.758)	2.782.098
Otros gastos	(26.264.776)	(30.031.618)
	<u>(282.359.426)</u>	<u>(250.475.844)</u>

NOTA 18 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y costos financieros es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	71.375.181	91.188.763
Diferencia de cambio ganada	8.470.028	13.670.277
Descuentos obtenidos	-	124.998
	<u>79.845.209</u>	<u>104.984.038</u>
Costos Financieros		
Diferencia de cambio perdida	(14.788.997)	(25.353.651)
Comisiones perdidas	(3.659.539)	(5.460.391)
	<u>(18.448.536)</u>	<u>(30.814.042)</u>
Total resultados financieros	<u>61.396.673</u>	<u>74.169.996</u>

NOTA 19 – IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES**19.1 Impuestos y Acreedores fiscales**

La Institución está exonerada del Impuesto al Patrimonio y del IRAE por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

El saldo al 30 de setiembre de 2020 y al 30 de setiembre de 2019 de la cuenta Acreedores Fiscales, se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
DGI a pagar	17.339.228	8.144.073
Resguardos pendiente de documentación	33.801	33.801
	<u>17.373.029</u>	<u>8.177.874</u>

19.2 Cargas sociales

La Institución está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total de cargas sociales del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020 asciende a \$ 24.062.272, mientras que el total del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2019 ascendía a \$ 23.093.214.

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 20 - PERSONAL SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN

20.1 Remuneraciones

Las remuneraciones abonadas al Equipo de Gestión durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2020 ascendieron a \$ 23.404.461 (\$24.875.743 durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2019).

No existen otras transacciones con el personal superior al 30 de setiembre de 2020 y al 30 de setiembre de 2019.

20.2 Comisión Honoraria Administradora

Al cierre de cada ejercicio la Comisión Honoraria Administradora (CHA) se integraba de la siguiente manera:

CARGO	2020	2019
Presidente Titular	Dr. Daniel Salinas	Dr. Jorge Basso
Presidente Alterno	Lic. José Luis Satdjian	Dra. Lucia Delgado
Representante del MSP Titular	Dra. Andrea Giménez	Dra. Norma Rodriguez
Representante del MSP Alterno	Dra. Karina Rando	Dr. Jorge Fernández
Representante del MSP Titular	Dr. Miguel Asqueta	Enf. Carmen Millán
Representante del MSP Alterno	Dra. María Giudici	Cr. Javier Díaz
Representante del MEF Titular	Cr. Fernando Blanco	Ec. Martín Vallcorba
Representante del MEF Alterno	Ec. Leticia Zumar	Ec. Leticia Zumar
Representante Titular del BPS	Ing. Hugo Odizzio	Dra. Rosario Oiz
Representante Alterno del BPS	Dr. Santiago Elverdin	Dra. Neda Christoff
Representante Titular IAMC	Dr. José Antonio Kamaid	Dr. José Antonio Kamaid
Representante Alterno IAMC	Dr. Carlos Oliveras	Dr. Carlos Oliveras
Representante Titular FEPREMI	Dr. Hugo Tarigo	Dr. Hugo Tarigo
Representante Alterno FEPREMI	Dr. Manuel Silva	Dr. Juan Camacho
Representante Titular IMAE	Dra. Virginia Matonte	Dr. Javier Panissa
Representante Alterno IMAE	Dr. Alfredo Torres	Dr. Alfredo Torres
Representante Titular CIES	Dr. Andrés Di Paulo	Cra. Maria Ana Porcelli
Representante Alterno CIES	Dr. Juan Ferrari	Dr. Eduardo Henderson

NOTA 21 – SITUACIÓN FINANCIERA

La Institución es una organización sin fines de lucro y, como tal, administra sus recursos de forma de procurar una distribución eficiente de los mismos entre los costos derivados de las prestaciones médicas que financia. Consecuentemente, no se espera que el resultado del ejercicio represente una ganancia, o una pérdida, de magnitudes significativas.

En línea con ese propósito, en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2020 la Institución ha obtenido un resultado positivo equivalente al 4,72% de sus ingresos operativos (1,67% al 30 de setiembre de 2019) y presenta a esa fecha resultados acumulados que representan un 10,8% de sus ingresos operativos (6,58% al 30 de setiembre de 2019). Dado que los resultados acumulados son el único componente del patrimonio, la Institución presenta al cierre del ejercicio un patrimonio positivo de \$ 1.015.852.480 (\$571.251.293 al 30 de setiembre de 2019).

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia a la expansión generalizada en todo el planeta del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas en nuestro país, tanto públicas como privadas, para hacer frente a la nueva situación no prevista, tuvieron un impacto relevante en muchos aspectos, incluyendo una reducción significativa en las prestaciones financiadas por el FNR, principalmente en algunos tipos de actos médicos (las cirugías cardíacas y las intervenciones traumatológicas, las cuales en conjunto representan un grupo de actos de importancia económica relevante en relación a otras técnicas financiadas por la Institución).

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar a la Institución en forma significativa.